



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 3 de octubre de 2024.

VISTO:

El EXPE 17740/2024, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Suplente del Área Voz y Fonoestomatología de Fonoaudiología solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, para cubrir la vacante generada por la Lic. Mariana Ángela CONIGLIO GIULCOVICH.

Que las coberturas de vacantes se tramitan de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2024, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología en su sesión del día 30 de septiembre de 2024, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y cerrada, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente corresponden a:

1. Rita Paola CRUCEÑO
2. Ana Soledad CALDERÓN
3. Patricia Alina OSISNALDI
4. María Florencia OVIEDO OROZCO
5. Agustina COMERCI

ARTICULO 3º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23 de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 4º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 16 de octubre de 2024 y hasta el día 18 de octubre de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Ana María GARRAZA

Esp. Sonia Cecilia ECHEGARAY

Lic. Mariana Ángela CONIGLIO GIULCOVICH.

SUPLENTES:

Méd. Esp. María Claudia NUÑEZ CAMPERO

Dra. María Eugenia BOYE

Lic. Mariana FELIX



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

ARTICULO 6°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes a la presente cobertura de vacantes, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas